



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/314

22 de julio de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i)
y 70 del programa provisional*

APLICACION DE LA RESOLUCION 45/48 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA
A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL 1 DEL TRATADO
PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (TRATADO DE TLAHELCO)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS
ENSAYOS CON ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN
EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION
COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO: NOTIFICACION DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES; PROHIBICION DEL VERTIMIENTO DE
DESECHOS RADIATIVOS

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

Carta de fecha 16 de julio de 1991 dirigida al Secretario General
por los representantes de Colombia, Chile, el Ecuador y el Perú
ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de solicitar a usted, en nombre de los miembros de la
Comisión Permanente del Pacífico Sur, que la Declaración adjunta, emitida
por la Secretaría General de la Comisión el día 8 del presente mes, sea
distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con los
temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i) y 70 del programa provisional.

* A/46/150.

Reafirmando lo señalado en sus comunicaciones anteriores de 5 de junio, 9 y 11 de julio, 21 y 28 de noviembre del pasado año y 9 y 28 de mayo y 24 de junio del presente año, los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur reiteran, una vez más, su rechazo a la continuación de las explosiones nucleares por parte de **Francia** por el grave riesgo que entrañan ~~para~~ el medio marino y para la vida misma que se desarrolla en la cuenca oceánica ~~del~~ Pacífico, a la vez que reiteran su llamado al término inmediato y definitivo de ~~tales~~ explosiones.

(~~Firmado~~) ~~ando~~ CEPEDA
Embajador
Representante Permanente
de Colombia ante las
Naciones Unidas

(~~Firmado~~) HOLGER
Embajador
Representante Permanente Alterno
Encargado de Negocios **a.i.**
Misión Permanente de Chile ante
las Naciones Unidas

(~~Firmado~~) José AYALA LASSO
Embajador
Representante Permanente
del Ecuador ante las
Naciones Unidas

(~~Firmado~~) Ricardo LUNA
Embajador
Representante Permanente
del Perú ante las
Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION EMITIDA EN SANTIAGO EL 8 DE JULIO DE 1991 POR
LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR

Los medios de comunicación social han difundido las informaciones **suministradas** por el Ministerio de Defensa de Francia en el sentido de que esa República ha efectuado el 5 de julio en curso una explosión nuclear más en el atolón de **Mururoa**; la quinta en lo que va transcurrido del año y la segunda desde que la propia Francia presentó un plan de control de armamentos y de desarme.

Tan deplorable anuncio obliga a esta Secretaría General a poner de manifiesto, una vez más, el categórico e indeclinable rechazo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) para tal género de experimentos por el grave riesgo que entrañan para el medio marino y sus recursos y por encontrarse, consiguientemente, en frontal oposición con la política para su protección y defensa que desarrollan coordinadamente los países que integran este sistema regional marítimo.

En consecuencia, la Secretaría General de la CPPS de conformidad también con el mandato que ha recibido de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros y de la Comisión Permanente, reitera su más tiqoroso llamamiento para el inmediato y definitivo término de **tales** explosiones en el ámbito de este océano.
